



Observatorio de la  
Política Internacional  
Sergio Iván Moya Mena



# DE LA GUERRA A LOS ABRAZOS:

análisis de la crisis de inseguridad  
en México

**José Adrián Solano Arroyo**

**WORKING PAPER N°5**  
**8 de diciembre del 2025**



*"El presidente de México nunca dará la orden de reprimir al pueblo ni será encubridor de eventuales violaciones a los derechos humanos"*  
- Andrés Manuel López Obrador<sup>1</sup>

## **Abstract**

Este documento analiza las medidas tomadas en materia de seguridad pública para el combate contra la criminalidad ejecutadas desde el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa hasta los primeros años de la administración de Claudia Sheinbaum Pardo. Asimismo, el artículo estudia cómo las medidas de pacificación y militarización han moldeado las dinámicas de la seguridad social mexicana, especialmente en cuanto a la percepción de la criminalidad organizada.

## **Introducción**

La región de América Latina posee un linaje común, especialmente si se centra en las relaciones socioculturales de Hispanoamérica, pues comparten aspectos homogeneizantes como la religión, lenguaje o sistemas políticos<sup>2</sup>. Ahora bien, es necesario destacar que existen relaciones de dependencia, ligadas a ese desarrollo sociocultural. Esta dinámica se ha fundamentado en relaciones de asimetría con las potencias del sistema internacional, mismas que han condicionado los bienes públicos globales, como la seguridad o desarrollo, al cumplimiento de ciertas políticas<sup>3</sup>.

Esta formación de identidad también ha facilitado que los retos que afronta la región sean similares. Una problemática extendida en toda América Latina es la violencia<sup>4</sup>. Este factor ha venido en aumento desde el inicio de este siglo, potenciado por el crimen organizado internacional y la criminalidad local. Esta

---

<sup>1</sup> BBC, “Toma de protesta de AMLO: 5 frases de López Obrador en su primer mensaje como presidente de México”, BBC, (1 diciembre 2018), <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46415477>

<sup>2</sup> Einer David Tah, “Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva social. La visión del constructivismo para explicar la identidad nacional”, Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Vol. 63 N°233. (2018) <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.233.62593>

<sup>3</sup> Carlos Murillo Zamora, “Hegemonía como factor estabilizador del sistema y el orden internacional/global”, Revista de Relaciones Internacionales, Vol. 98.1. pp. 1-25. (2025) <https://www.scielo.sa.cr/pdf/ri/v98n1/2215-4582-ri-98-01-134.pdf>

<sup>4</sup> Angelika Rettberg, “Violencia en América Latina hoy: manifestaciones e impactos”, Revista de Estudios Sociales, N°73 (2020) <https://doi.org/10.7440/res73.2020.01>

realidad no solo atenta contra la sociedad como colectivo, sino que genera una desconexión entre la ciudadanía y su sistema político<sup>5</sup>. De esta manera, su gestión es una de las mayores preocupaciones de los Estados latinoamericanos.

En este paradigma de violencia e inseguridad, México ocupa uno de los lugares principales, tanto a nivel latinoamericano como mundial<sup>6</sup>. Si bien el país no mantiene una guerra regular, es notorio que no posee control sobre toda su extensión territorial, siendo catalogado como un Estado altamente violento y peligroso donde existe una guerra civil entre cárteles<sup>7</sup>. Estos hechos no son aislados, pues el país ha enfrentado diversas políticas en materia de seguridad que han generado efectos ambivalentes en la gestión de la problemática. El principal proceso que marca esta disputa es la guerra contra el crimen organizado invocada por el presidente Felipe Calderón Hinojosa<sup>8</sup>, siendo catalogada como una política de militarización en la seguridad pública<sup>9</sup>. Asimismo, existen hechos que agudizaron la problemática, como la política de pacificación desarrollada durante la administración López-Obrador<sup>10</sup>.

Estos hechos reflejan las famosas zonas marrones concebidas por el politólogo argentino Guillermo O'Donnell; es decir, aquellas regiones donde existe una legalidad muy baja, siendo controladas por grupos ilegales, mismos que imponen un sistema informal a pesar de coexistir bajo un régimen democrático<sup>11</sup>. De igual forma, existe una usurpación a las funciones de los Estados-nación, pues son las organizaciones criminales quienes controlan el acceso a los bienes

---

<sup>5</sup> Joseph S. Tulchin, “Violencia y crimen en América Latina”, Nueva Sociedad, (2009) <https://nuso.org/articulo/violencia-y-crimen-en-america-latina/>

<sup>6</sup> Rúben Aguilar, “México, el país más peligroso y violento del mundo”, Animal Político, 13 de enero del 2025, <https://animalpolitico.com/analisis/autores/lo-que-quiso-dicir/mexico-peligroso-violento>

<sup>7</sup> Clionadh Raleigh & Katayoun Kishi, “Índice de conflictos”, ALCED, (2024) <https://acleddata.com/series/acledd-conflict-index>

<sup>8</sup> Israel Cervantes Porrúa, “El drama de Felipe Calderón en la guerra contra el narcotráfico”, Revista Andamios, Vol.14, N°34, [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632017000200305](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632017000200305)

<sup>9</sup> Lisa María Sánchez Ortega, “La militarización de la seguridad pública en México y sus fundamentos legales”, Friedrich Ebert Stiftung, (2020) <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2020/11/SANCHEZ-MILITARIZAC-SDAD-ME%CC%81X.pdf>

<sup>10</sup> Mónica del Carmen Serrano Carreto, “La estrategia de seguridad de AMLO. ¿De la pacificación a la militarización?”, Revista IUS, Vol.13, N°44, (2019) <https://doi.org/10.35487/rius.v13i44.2019.615>

<sup>11</sup> Alicia Hernández de Gante, “Las zonas marrones de O'Donnell: reflexiones sobre el caso mexicano”, Revista IUS, Vol.12, N°42, (2018) [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-21472018000200109](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472018000200109)

públicos<sup>12</sup> en grandes sectores de México, imponiendo esa justicia informal. Esto afecta considerablemente la seguridad del país norteamericano y vulnera la capacidad de accionar del gobierno federal.

El presente artículo analiza las medidas de seguridad gestadas e implementadas por los Estados Unidos Mexicanos durante los últimos veinte años, iniciando con esa declaratoria de la guerra contra el narcotráfico hasta llegar a las acciones dirigidas por la administración Sheinbaum-Pardo. Asimismo, el estudio identifica las medidas tomadas por los gobiernos de la Cuarta Transformación (4T de ahora en adelante) mediante sus políticas de pacificación social, y los contrasta con el período de militarización experimentado durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa. Este análisis permitirá comprender la crisis actual de violencia que afronta el país, facilitando la reflexión sobre la importancia de una política de seguridad integral, lejos de la dicotomía de militarización o pacificación.

## Guerra contra el narcotráfico

En esa antesala al siglo XXI, la situación social de México se basaba en una alta polarización social y gran efervescencia. Esta tensión generalizada se enmarcaba en la exigencia social por una mayor reforma en el ámbito político, especialmente después del magnicidio del candidato presidencial por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Luis Donaldo Colosio, en 1994<sup>13</sup>. Asimismo, el último sexenio de la década de los noventa (1994-2000), la administración Zedillo-Ponce de León, se caracterizó por el levantamiento zapatista en la región de Chiapas<sup>14</sup>, agudizada por la incapacidad de gestión y por una crisis que reflejaba esa transición a la delincuencia organizada, misma que consolidó al narcotráfico<sup>15</sup>.

---

<sup>12</sup> Ramón Cardozo Álvarez, “El crimen organizado socava las democracias latinoamericanas”, DW, 20 de agosto de 2025, <https://www.dw.com/es/el-crimen-organizado-socava-las-democracias-latinoamericanas/a-73704162>

<sup>13</sup> Pablo Vargas González, “La grieta política mexicana: polarización de proyectos políticos 1988-2018” Revista Espiral, Vol.28, N°80, (2021) [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-05652021000100115](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652021000100115)

<sup>14</sup> Nany Flores, “Los crímenes de Zedillo: Fobaproa, narcotráfico, masacres, privatizaciones...”, Contralínea, 30 de octubre de 2022, <https://contralinea.com.mx/interno/semana/los-crimenes-de-zedillo-fobaproa-narcotrafico-masacres-privatizaciones/>

<sup>15</sup> Arturo Alvarado Mendoza, “La criminalidad y las políticas de seguridad en México”, Revista Cuestiones de Sociología, N°10, (2014) [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.6338/pr.6338.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6338/pr.6338.pdf)

El comienzo del nuevo siglo introdujo una serie de mejoras sociales considerables a México, entre ellas la primera presidencia de un partido político diferente al Revolucionario Institucional<sup>16</sup>, lo que redujo la tensión creciente. Sin embargo, la estrategia de seguridad empezaba a mostrar sus falencias. El presidente Vicente Fox (2000-2006) generó una serie de medidas para mejorar la situación de la seguridad, entre ellas la creación de la Secretaría de Seguridad Pública<sup>17</sup> y la “Comisión de Orden y Respeto” con el objetivo de reducir el índice generalizado de inseguridad<sup>18</sup>. A pesar de los esfuerzos, el sexenio de Fox cerró con la presencia de siete carteles con control sobre 29 de los 32 estados mexicanos<sup>19</sup>.

Las elecciones de 2006 serían una apuesta por la continuidad del proyecto nacional del panismo (Partido Acción Nacional) con la victoria del candidato Felipe Calderón Hinojosa<sup>20</sup>. Sin embargo, este proceso electoral estuvo caracterizado por el pequeño porcentaje entre las dos candidaturas con mayor caudal electoral, Calderón y López Obrador<sup>21</sup>. Estos hechos orientaron a AMLO a declarar, unilateralmente, fraude electoral y convocar a la ciudadanía a las calles para la impugnación de las elecciones. Los lopezobradoristas tomaron Avenida Reforma, cerraron el paso, y hasta habitaron en el lugar, en lo que llamaban su derecho a disentir<sup>22</sup>. Calderón solicitó al Estado Mayor Presidencial, encargados de su seguridad personal, duplicar sus escoltas para evitar cualquier confrontación directa con los simpatizantes<sup>23</sup>.

<sup>16</sup> Víctor Manuel Durán, “Finaliza la regla del PRI en México”, EBSCO, (2023) <https://www.ebsco.com/research-starters/politics-and-government/pri-rule-ends-mexico>

<sup>17</sup> Adolfo Christian Castro Solís & Maximiliano Blas Márquez, “Evolución institucional de la seguridad pública en México. Una visión desde la criminalidad”, Revista Encrucijada, N°49, (2025) <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2025.49.89101>

<sup>18</sup> “Evolución institucional de la seguridad pública en México”

<sup>19</sup> Elías Camhaji & Jacobo García, “Año 11 de la guerra contra el narco”, El País, (2016), <https://elpais.com/especiales/2016/guerra-narcotrafico-mexico/>

<sup>20</sup> Alberto Nájar, ““0.56%”, la historia que polarizó a México”, BBC, (2011) [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/07/110701\\_documental\\_lopez\\_obrador\\_056\\_an](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/07/110701_documental_lopez_obrador_056_an)

<sup>21</sup> Matthew Søberg Shugart & Juan Pablo Argueta Sandoval, “Mayoría relativa vs. segunda vuelta La elección presidencial mexicana de 2006 en perspectiva comparada”, Revista Política y Gobierno, Vol. 14, N°1, (2007) [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-20372007000100175](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372007000100175)

<sup>22</sup> Sergio Tamayo, “Dinámica de la movilización. Movimiento poselectoral y por la democracia”, Revista Desacatos, N°24, (2007) [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-050X2007000200013](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2007000200013)

<sup>23</sup> Octavio Rodríguez Araujo, “Después de las elecciones del 2006”, Revista Estudios Políticos, N°15, (2008) <https://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n13-14-15/0185-1616-ep-13-14-15-11.pdf#:~:text=Resumen.%20Antes%20y>

Un evento relevante, posterior a las elecciones presidenciales mexicanas es la toma de protesta. Esto es un acto de formalidad y protocolo que emite cualquier funcionario público para jurar ética y transparencia en su vida pública y reafirmar su compromiso con el país<sup>24</sup>. AMLO aseveraba que si el presidente no asistía ante el Congreso de la Unión a la toma de protesta, habría faltado a la Carta Magna e invalidaría el proceso. Sin embargo, la protesta no implica, per se, el inicio del período constitucional, ni implicaba ignorar la elección popular en las urnas<sup>25</sup>, como lo aseguraba el vencido. De tal manera, esas movilizaciones sociales invocadas por el movimiento lopezobradorista tenían como objetivo evitar el acceso al Congreso. Inconforme con ello, Calderón aumentó todavía más la cantidad de efectivos policiales y solicitó el apoyo del Estado Mayor Presidencial para asegurar su ingreso al auditorio<sup>26</sup>. Esto convirtió a Calderón en uno de los presidentes más resguardados por fuerzas militares en la historia mexicana moderna<sup>27</sup>.

Una vez en el poder, el presidente Felipe Calderón (2006-2012) marca este cambio paradigmático en la política de seguridad nacional y le declara la guerra al narcotráfico. Esta declaratoria se fundamenta en una base jurídica de 1996, donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación, afirma que los efectivos militares podían apoyar en las labores de seguridad pública, siempre que existiera una solicitud de las autoridades civiles y esto no implicara reemplazarlas<sup>28</sup>. A pesar de esto, esa tesis legal generaba ciertas molestias, pues se concebía como una mala interpretación del texto<sup>29</sup>.

Es por estos hechos que la guerra contra el narcotráfico debe ser entendida desde una perspectiva dual. Por un lado, esa declaratoria representa el simbolismo

---

[%20despu%C3%A9s%20de%20las%20elecciones,y%20por%20el%20Tribunal%20Electoral.%20Nada%20sirvi%C3%B3.](#)

<sup>24</sup> Mario Melgar Adalid, “La protesta del presidente de la República. ¿Rito o requisito constitucional?”, Revista Cuestiones Constitucionales, N°18, (2008) [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-91932008000100004](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932008000100004)

<sup>25</sup> “La protesta del presidente de la República. ¿Rito o requisito constitucional?”

<sup>26</sup> “Después de las elecciones del 2006”

<sup>27</sup> “Después de las elecciones del 2006”

<sup>28</sup> “México: la militarización de la seguridad pública”, El Universal, 4 de octubre de 2018, <https://www.hrw.org/es/news/2018/10/04/mexico-la-militarizacion-de-la-seguridad-publica>

<sup>29</sup> “México: la militarización de la seguridad pública”.

del poder político de la nueva administración<sup>30</sup>, mientras que por otro representa esa necesidad de contener una crisis que afectaba a la sociedad como cúmulo.

Inicialmente, Calderón necesitaba asentar su mandato presidencial y obtener el poder de influencia que había perdido por las protestas multitudinarias del movimiento lopezobradorista. Esta declaratoria se enmarca en un ejercicio de soberanía plena, que le permite al presidente crear un sello distintivo comparado con los otros mandatos<sup>31</sup>. Asimismo, esto refleja esa capacidad decisoria del Ejecutivo federal de determinar cuándo existe una amenaza contundente a la seguridad nacional<sup>32</sup>, misma que conlleva a ese accionar de confrontación directa.

La percepción de la ciudadanía refuerza esa concepción simbólica, pues determina la factibilidad del proceso de política pública. En cualquier escenario político, la legitimidad es afectada por variables objetivas-científicas y por esa cualidad subjetiva basada en la interpretación de la realidad social<sup>33</sup>. En el caso de la seguridad mexicana, Calderón necesitaba que esa declaratoria fuera visualizada como un paso ineludible para retomar el control del territorio. Por ende, la ciudadanía debía concebir la guerra contra el narco como el proceso más razonable<sup>34</sup> para la atención de la crisis, pues respondía de manera directa a sus intereses. Estos procesos de asimilación social van ligados a un performance castrense<sup>35</sup>, donde esa guerra iba acompañada de la movilización de efectivos militares, facilitando aún más la alineación a esta política pública de militarización.

El otro elemento de esa declaratoria representaba esa medida desesperada emanada desde Los Pinos, casa presidencial mexicana, para la atención de esa crisis. Representaba la señal directa de un militarismo para el resguardo de la sociedad civil mediante la utilización de efectivos del ejército y la Policía Federal<sup>36</sup>. El objetivo era esencial, erradicar las actividades ilegales del narcotráfico y detener

---

<sup>30</sup> “El drama de Felipe Calderón en la guerra en contra del narcotráfico”

<sup>31</sup> “El drama de Felipe Calderón en la guerra en contra del narcotráfico”

<sup>32</sup> “El drama de Felipe Calderón en la guerra en contra del narcotráfico”

<sup>33</sup> Ana Díaz Aldret, “Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas”, Revista Gestión y Política Pública, Vol.26, Nº2, (2017), [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-10792017000200341](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341)

<sup>34</sup> “Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas”

<sup>35</sup> “El drama de Felipe Calderón en la guerra en contra del narcotráfico”

<sup>36</sup> “Evolución institucional de la seguridad pública en México. Una visión desde la criminalidad”

a quienes estuvieran involucrados<sup>37</sup>. Dentro de la formulación de esta política, Calderón nombra a Genaro García Luna como secretario de la Seguridad Pública, quien se encargaba de la estrategia contra el narcotráfico<sup>38</sup>, y fue posteriormente sentenciado, a finales de 2024, en la corte de Nueva York, por poseer vínculos con el Cártel de Sinaloa<sup>39</sup>.

La política de militarización generada por Calderón distaba mucho de ser un plan integral para la atención del conflicto; no poseía un fortalecimiento de las instituciones democráticas de justicia<sup>40</sup>, por lo que existía una desconexión entre la detención y condenatoria de los presuntos líderes narco. Esto solamente agravó la situación a nivel nacional, pues los grupos criminales organizados consideraron estas tácticas del gobierno como sumamente confrontativas, lo que generó un efecto rebote en la criminalidad del país, como se evidencia en el gráfico 1.

---

<sup>37</sup> “Evolución institucional de la seguridad pública en México. Una visión desde la criminalidad”

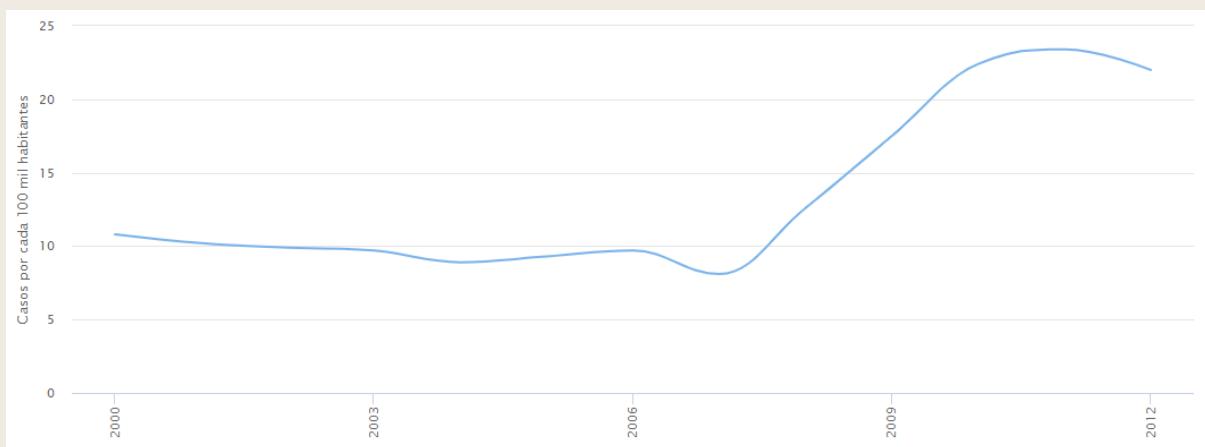
<sup>38</sup> “Condenan a 38 años de prisión en EE.UU. a Genaro García Luna, el jefe de seguridad de México, por sus vínculos con el narcotráfico”, BBC, 16 de octubre, 2024, <https://www.bbc.com/mundo/articles/cj31dr08gleo>

<sup>39</sup> Anabel Hernández, “Felipe Calderón y Genaro García Luna: un vínculo indisoluble”, DW, 6 de mayo del 2020,

<https://www.dw.com/es/felipe-calder%C3%B3n-y-genaro-garc%C3%ADa-luna-un-v%C3%ADnculo-indisoluble-en-m%C3%A9xico/a-53353216>

<sup>40</sup> Martha Elisa Nateras González & Paula Andrea Valencia Londoño, “Riesgos de la militarización de la seguridad como respuesta a la violencia derivada del narcotráfico. El caso de Colombia y México”, Revista Espiral, Vol.27, N°78, (2020), [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-05652020000200079](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652020000200079)

## Gráfico 1. Tasa Bruta de Homicidios por cada 100 mil habitantes en los Estados Unidos Mexicanos, 2000-2012



**Fuente:** Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)<sup>41</sup>

Los registros oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía evidencian que el sexenio de Vicente Fox inició en el 2000 con una tasa bruta de 10.8 homicidios por cada 100 mil habitantes<sup>42</sup>. Esta tasa se mantuvo en una reducción constante hasta llegar al final del sexenio, donde obtuvo un 9.7<sup>43</sup> bajo la misma escala. Precisamente en ese año, 2006, inicia el mandato de Felipe Calderón Hinojosa, en el cual aumentó la cifra bruta de homicidios. En 2008, a dos años de gestión se registraba un 12.6<sup>44</sup>, siendo considerablemente mayor al inicio del mandato de su antecesor. Finalmente, Felipe Calderón cerró su administración con una tasa bruta de 22 homicidios por cada 100 mil habitantes<sup>45</sup>. Esto evidencia las falencias de su estrategia de militarización de la seguridad pública como medida para contener la criminalidad organizada.

Esas decisiones instrumentalizadas durante el sexenio de Calderón-Hinojosa agravaron la situación del país. Inicialmente, existió un aumento en la tensión

<sup>41</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Base de indicadores”, (s.f.), [https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6200002200&tm=6#D6200002200\\_127](https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6200002200&tm=6#D6200002200_127)

<sup>42</sup> “Base de indicadores”

<sup>43</sup> “Base de indicadores”

<sup>44</sup> “Base de indicadores”

<sup>45</sup> “Base de indicadores”

social<sup>46</sup>, generando una escalada del conflicto. Asimismo, estos hechos rompieron ese acuerdo tácito entre gobierno y grupos criminales, lo que fue considerado como un desbalance del equilibrio a esa política de tolerancia gestada en administraciones anteriores<sup>47</sup> -

Un aspecto fundamental a destacar son las diferencias en estrategia entre los grupos criminales y las Fuerzas Armadas. Las Fuerzas Armadas están pensadas bajo la articulación de una amenaza grande, no para su implementación en conflictos civiles<sup>48</sup>. Las acciones derivadas de la militarización mexicana provocaron mayores daños que soluciones, pues los métodos empleados son altamente cuestionables en una lógica democrática, basada en el Estado de derecho. El mayor problema fue la violación de los derechos humanos por parte de los militares<sup>49</sup> a raíz de las ejecuciones y desapariciones forzadas, torturas y violaciones sexuales<sup>50</sup>. Producto de estas estrategias, el Estado mexicano fue condenado en innumerables ocasiones por violaciones graves a derechos humanos ejecutadas por los militares<sup>51</sup>.

Las violaciones a los derechos humanos, perpetradas por militares mexicanos, han obligado a la sociedad civil a interponer acciones ante entes internacionales. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha indicado que la mitad de las denuncias presentadas contra México son relacionadas con las violaciones graves a los derechos humanos en las que han incurrido militares<sup>52</sup>. Amnistía Internacional también se ha pronunciado sobre el tema, destacando la insolvencia de la estrategia de militarización para la atención de la inseguridad

---

<sup>46</sup> “Riesgos de la militarización de la seguridad como respuesta a la violencia derivada del narcotráfico. El caso de Colombia y México”

<sup>47</sup> “Riesgos de la militarización de la seguridad como respuesta a la violencia derivada del narcotráfico. El caso de Colombia y México”

<sup>48</sup> “México: la militarización de la seguridad pública”

<sup>49</sup> “Riesgos de la militarización de la seguridad como respuesta a la violencia derivada del narcotráfico. El caso de Colombia y México”

<sup>50</sup> “México: la militarización de la seguridad pública”

<sup>51</sup> Natalia Cordero, “La militarización como modelo de violaciones de derechos humanos”, Fundar Centro de Análisis e Investigación, 27 de junio de 2024, <https://fundar.org.mx/la-militarizacion-como-modelo-de-violaciones-a-derechos-humanos/>

<sup>52</sup> “La militarización como modelo de violaciones de derechos humanos”

mexicana<sup>53</sup>, haciendo énfasis a esas violaciones al derecho internacional<sup>54</sup>. Y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos refirió que la estrategia de militarización no resultó efectiva, sino que facilitó la vulneración de los derechos humanos<sup>55</sup>.

En concordancia con esto, la militarización carecía de un control civil efectivo sobre el accionar de los militares<sup>56</sup>, sumado a la falta de eficacia en el sistema judicial, misma que permitía la impunidad<sup>57</sup>. En paralelo, existía una impunidad a los delitos perpetrados por los militares, pues sus juicios se basaban en el sistema de justicia militar, mas no el civil<sup>58</sup>. Esta tónica sería la constante durante el sexenio de Felipe Calderón.

## **Espiral de la violencia: Peña Nieto a AMLO**

El cambio de gobierno de Felipe Calderón a Enrique Peña Nieto marcó una modificación en la estrategia de seguridad pública del país. Las medidas implementadas por Peña Nieto (2012-2018) se basaban en medidas integrales para solucionar la crisis<sup>59</sup>. El principal ajuste a la política nacional de seguridad fue un apoyo a las labores de inteligencia, en vez de una confrontación directa como lo predicaba Calderón<sup>60</sup>. Asimismo, Enrique Peña Nieto eliminó una de las instituciones clave de las administraciones anteriores en la materia, la Secretaría de Seguridad Pública, cediendo sus funciones a la Secretaría de Gobernación<sup>61</sup>. A

<sup>53</sup> Amnistía Internacional, “México: Militarizar la seguridad pública generará más violaciones de derechos humanos y perpetuará la impunidad”, Amnistía Internacional, (2022), <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/09/mexico-militarizing-public-security-human-rights-violations-impunity/#:~:text=La%20realidad%20en%20cifras,incluye%20a%20la%20Guardia%20Nacional>.

<sup>54</sup> “México: Militarizar la seguridad pública generará más violaciones de derechos humanos y perpetuará la impunidad”

<sup>55</sup> Organización de las Naciones Unidas, “ONU Derechos Humanos preocupada porque la Guardia Nacional de México pase a estar bajo control militar”, Organización de Naciones Unidas, (9 de septiembre de 2022), <https://news.un.org/es/story/2022/09/1514201>

<sup>56</sup> “México: la militarización de la seguridad pública”

<sup>57</sup> ““Riesgos de la militarización de la seguridad como respuesta a la violencia derivada del narcotráfico. El caso de Colombia y México”

<sup>58</sup> ““México: la militarización de la seguridad pública”

<sup>59</sup> Ernesto Enríquez Rubio, “¿Tenemos un plan nacional de paz y seguridad?”, Universidad Nacional Autónoma de México, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6437/5.pdf>

<sup>60</sup> Diego Badillo, “Estrategia de seguridad de Peña Nieto eliminó la SSP y acciones de prevención”, El Economista, 28 de julio de 2018, <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Estrategia-de-seguridad-de-Pena-Nieto-elimino-la-SSP-y-acciones-de-prevencion-20180728-0013.html>

<sup>61</sup> “Estrategia de seguridad de Peña Nieto eliminó la SSP y acciones de prevención”,

pesar de estas medidas, la militarización de la seguridad pública no fue revertida, sino que se potenció una implementación híbrida para así contar con efectivos civiles<sup>62</sup>.

Uno de los mayores compromisos de Peña Nieto fue recuperar la confianza ciudadana en el sistema de justicia mexicano. Por esta razón, su política de seguridad se fundamentaba en una planeación para actuar con eficacia dentro del marco de la ley<sup>63</sup>, evitando los excesos en los que las Fuerzas Armadas habían incurrido. Peña Nieto se encargó de crear una fundamentación legal para la utilización de efectivos militares en la seguridad, con funciones destinadas a la prevención del delito y la participación social<sup>64</sup>.

Estos hechos marcaron una clara diferenciación en el corto plazo, pues México se encontraba en una espiral de violencia. Las medidas integrales tomadas al inicio del mandato de Peña Nieto llevaron a México a un período de luna de miel; época caracterizada por una reducción del conflicto, donde las tensiones y sensaciones de peligro son cesadas<sup>65</sup>, y se crea una paz que altera la percepción de la realidad, pues el índice de criminalidad se mantiene en una constante, como se observa en el gráfico 2.

---

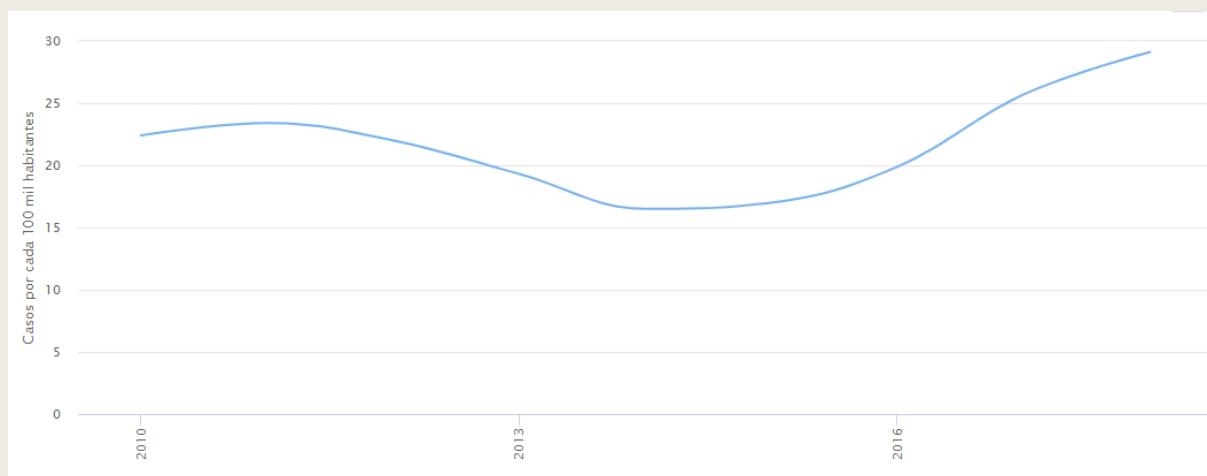
<sup>62</sup> “México: la militarización de la seguridad pública”

<sup>63</sup> Elda Magaly Arroyo Macías, “Enrique Peña Nieto y la crisis de seguridad que hereda”, Repositorio Institucional del ITESO, <https://rei.iteso.mx/server/api/core/bitstreams/629fbccb-7456-4536-82e5-251fc253b133/content>

<sup>64</sup> “¿Tenemos un plan nacional de paz y seguridad?”

<sup>65</sup> Cait Caffrey, “Ciclo de violencia”, EBSCO, (2025), <https://www.ebsco.com/research-starters/social-sciences-and-humanities/cycle-violence>

## Gráfico 2. Tasa Bruta de Homicidios por cada 100 mil habitantes en los Estados Unidos Mexicanos, 2010-2018



**Fuente:** Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)<sup>66</sup>

El gráfico permite concebir ese cierre del sexenio de Calderón, donde la tasa bruta de homicidios por cada 100 mil habitantes es de 22<sup>67</sup>. El inicio del sexenio de Enrique Peña Nieto muestra una mejora leve de la situación respecto al final del período de Calderón. Es justo antes de la mitad de su sexenio que la tasa se reduce en 5.5, pero al cierre de su período constitucional la tasa bruta de homicidios aumenta a 29.1<sup>68</sup> por cada 100 mil habitantes, por encima de las cifras de su predecesor.

A pesar de ello, las declaraciones de Peña Nieto afirmaron que esas medidas preventivas no se concretaron por carencia de fondos públicos. La decisión fue entonces enfocar los existentes en la atención de las consecuencias, mas no las causas directamente<sup>69</sup>. Asimismo, producto de esa falta de fondos, para el cierre de administración en 2018, los informes indicaban que más de la mitad de municipios poseían menos de diez elementos policiales, mientras que sólo 413 poseían más de 50<sup>70</sup>.

<sup>66</sup> “Base de indicadores”

<sup>67</sup> “Base de indicadores”

<sup>68</sup> “Base de indicadores”

<sup>69</sup> “Enrique Peña Nieto y la crisis de seguridad que hereda”

<sup>70</sup> “La estrategia de seguridad de AMLO: ¿De la pacificación a la militarización?”

## Estados Unidos: ¿garante de moralidad o principal consumidor?

Históricamente, Estados Unidos posee una estrecha relación con las drogas, pues su construcción hegemónica<sup>71</sup> se ha basado en una visualización dual sobre esta temática. Esta visión contempla las medidas de prohibición desarrolladas en el país norteamericano y las dinámicas de consumo existentes entre su población. En esta faceta de prohibición es necesario mencionar el puritanismo y su influencia política en el desarrollo del ordenamiento jurídico<sup>72</sup> estadounidense. El Código de Ludlow, gestado en 1650, contempla una prohibición al consumo del licor y tabaco, siendo un texto jurídico incursionador al prohibir estas drogas en el continente<sup>73</sup>.

Posteriormente, en la década de 1930 esa política de embate a las drogas sufre un giro, presentando una mayor preocupación por el consumo de cannabis, que por el uso de alcohol<sup>74</sup>. Esta prohibición, lejos de estar fundamentada en el riesgo de salud pública, se encontraba potenciada por el puritanismo y por aseveraciones de la prensa, mismas que moldearon la realidad social<sup>75</sup>.

Sin embargo, los estadounidenses utilizaban las drogas de manera desinhibida en diversos contextos. Un uso masivo de drogas se realizó de mano de las tropas estadounidenses en los sucesos relacionados con la Segunda Guerra Mundial<sup>76</sup>. Y es el contexto de la Guerra Fría la que intensifica la cacería en contra de las drogas y condena nuevamente su consumo<sup>77</sup>.

Este consumo de drogas por parte de combatientes generó un efecto adverso, pues los soldados que regresan al país presentaban grandes adicciones<sup>78</sup>. De tal manera, Richard Nixon, presidente de Estados Unidos, promulgó la guerra

---

<sup>71</sup> Guillermo Moya Barba, “Las drogas: construcción de la hegemonía de Estados Unidos a través del discurso prohibicionista”, Revista Historia Autónoma, Nº23, (2023) <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9115837.pdf>

<sup>72</sup> Edgar Eduardo Palomo Zamora, “Revisión histórica de la prohibición de las drogas en Estados Unidos; desde los pilgirms hasta el Partido Prohibicionista”, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, Nº16, (2015), <https://www.redalyc.org/pdf/5526/552656530008.pdf>

<sup>73</sup> “Revisión histórica de la prohibición de las drogas en Estados Unidos; desde los pilgirms hasta el Partido Prohibicionista”

<sup>74</sup> “Las drogas: construcción de la hegemonía de Estados Unidos a través del discurso prohibicionista”

<sup>75</sup> “Las drogas: construcción de la hegemonía de Estados Unidos a través del discurso prohibicionista”

<sup>76</sup> Ana Belén García Flores, “Lukasz Kamienski: “La Guerra de Vietnam fue un paraíso de las drogas”, RTVE, (6 de noviembre de 2017), <https://www.rtve.es/noticias/20171106/lukasz-kamienski-guerra-vietnam-fue-paraiso-drogas/1632917.shtml>

<sup>77</sup> “Las drogas: construcción de la hegemonía de Estados Unidos a través del discurso prohibicionista”

<sup>78</sup> “Las drogas: construcción de la hegemonía de Estados Unidos a través del discurso prohibicionista”

contra las drogas<sup>79</sup>. Esta política contra las drogas intentaba buscar otro frente de batalla ante la retirada de las tropas estadounidenses<sup>80</sup>. Esta guerra tenía dos pugnas relevantes a nivel interno y externo. En el nivel interno se consideraba a Estados Unidos el principal consumidor de drogas a nivel mundial<sup>81</sup>, y en el externo se tomaba a América Latina como la principal fuente de drogas con destino a Norteamérica<sup>82</sup>. El componente religioso seguía siendo un aspecto relevante, pues generó una paranoia sobre las conductas indeseadas socialmente<sup>83</sup>, todas ligadas a las drogas. Asimismo, se generaron políticas públicas que carecían de relación con el objetivo de retener el tráfico de drogas<sup>84</sup>. Esta tónica sería la constante durante las décadas posteriores, presentando una ambivalencia en el manejo de la crisis a nivel interno, pero fuerte represión a nivel externo.

Estas estrategias de política exterior se centraron en la totalidad de América Latina, pero desarrollaron dos planes concretos para la atención de los Estados con mayor producción: Colombia y México. En estos países se desarrollan los planes de Colombia y Mérida, respectivamente; políticas dirigidas a la militarización de la función policial para la atención de la crisis por drogas, todo con el apoyo de los Estados Unidos<sup>85</sup>. Esta decisión debe ser considerada no sólo como un acto soberano de ordenamiento interno, sino como una estrategia de seguridad internacional, impulsada por la potencia norteamericana<sup>86</sup>.

Ahora bien, en el caso mexicano su cercanía geográfica ha sido un factor clave en esa intención de contener el ingreso de drogas a Estados Unidos. Estas políticas se fundamentaron en dos instituciones estadounidenses: la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA por sus siglas en inglés) y Administración de Control de Drogas (DEA por sus siglas en inglés), siendo esta última una de las mayores propulsoras de la política punitiva y militarización para el

<sup>79</sup> “Las drogas: construcción de la hegemonía de Estados Unidos a través del discurso prohibicionista”

<sup>80</sup> “Las drogas: construcción de la hegemonía de Estados Unidos a través del discurso prohibicionista”

<sup>81</sup> “Las drogas: construcción de la hegemonía de Estados Unidos a través del discurso prohibicionista”

<sup>82</sup> “Las drogas: construcción de la hegemonía de Estados Unidos a través del discurso prohibicionista”

<sup>83</sup> Magnus Linton, “La guerra contra las drogas: de Richard Nixon a Barack Obama”, Revista Nueva Sociedad, N°255, (2015), <https://nuso.org/articulo/la-guerra-contra-las-drogas-de-richard-nixon-a-barack-obama/>

<sup>84</sup> “La guerra contra las drogas: de Richard Nixon a Barack Obama”

<sup>85</sup> “Riesgos de la militarización de la seguridad como respuesta a la violencia derivada del narcotráfico. El caso de Colombia y México”

<sup>86</sup> “Riesgos de la militarización de la seguridad como respuesta a la violencia derivada del narcotráfico. El caso de Colombia y México”

embate a las drogas<sup>87</sup>. Asimismo, la DEA se encargó de entrenar policías mexicanos para conseguir una mayor tecnificación en esa atención del crimen organizado<sup>88</sup>.

Esta relación de Estados Unidos y México en materia de combate al crimen organizado se basa en la esperanza de beneficios mutuos, sin embargo, también presentó momentos álgidos. Un suceso que tensó esas relaciones fue el secuestro y posterior asesinato del agente de la DEA, Enrique Camarena, en 1980. El agente fue secuestrado al salir del consulado estadounidense en Guadalajara y sería hasta meses después que el cadáver sería encontrado<sup>89</sup>. Este caso se convirtió en un símbolo de la lucha antidrogas estadounidense en México, pues se consideró como un reflejo de la corrupción mexicana, misma que escalaría el conflicto<sup>90</sup>.

Otro caso que elevó las tensiones entre México y Estados Unidos es el arresto de Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad Pública en el sexenio de Calderón Hinojosa. Su arresto tuvo lugar en Dallas, Texas, el 9 de diciembre de 2019, casi seis años después de haber finalizado su gestión<sup>91</sup>. El Tribunal de Nueva York lo investigaba por recibir sobornos del Cártel de Sinaloa a cambio de protección durante su período en el poder<sup>92</sup>. Este hecho reivindicó a los críticos de su papel en la “guerra contra el narco”, mismos que afirmaban su colusión con el crimen organizado<sup>93</sup>. En aquel entonces, uno de ellos era Gerardo Fernández de Noroña, entonces diputado federal, quien en diversas ocasiones utilizaba espacio del debate para afirmar los vínculos del ex secretario con el narcotráfico<sup>94</sup>.

---

<sup>87</sup> Carlos Pérez Ricart, “El papel de la DEA en la emergencia del campo policial antidrogas en América Latina”, Revista Foro Internacional, Nº231, (2018), <https://www.scielo.org.mx/pdf/fi/v58n1/0185-013X-fi-58-01-5.pdf>

<sup>88</sup> “El papel de la DEA en la emergencia del campo policial antidrogas en América Latina”

<sup>89</sup> Jorge Chabat, “El narcotráfico en las relaciones México-Estados Unidos: las fuentes del conflicto”, Centro de Investigación y Docencias Económicas, Nº193, (2009), [https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/114/1/000098174\\_documento.pdf](https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/114/1/000098174_documento.pdf)

<sup>90</sup> “El narcotráfico en las relaciones México-Estados Unidos: las fuentes del conflicto”

<sup>91</sup> Guadalupe Correa-Cabrera & Tony Pallán, “Las cinco vidas de Genaro García Luna”, El Colegio de México, (2021), <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/251040/1/Las-cinco-vidas.pdf>

<sup>92</sup> “Las cinco vidas de Genaro García Luna”

<sup>93</sup> “Las cinco vidas de Genaro García Luna”

<sup>94</sup> Reporte Índigo, “Gerardo Fernández Noroña: ¿Quién es, dónde estudió y cuáles han sido sus mejores pleitos?”, Reporte Índigo, (16 de junio de 2023), <https://www.reporteindigo.com/nacional/Gerardo-Fernandez-Noroña QUIEN-ES-donde-estudio-y-cuales-han-sido-sus-mejores-pleitos-20230616-0063.html>

Asimismo, otro personaje que es necesario incluir en el análisis de esas relaciones entre Estados Unidos y México es Joaquín Guzmán Loera, mejor conocido como el Chapo Guzmán. Esto intensificó su detención y captura, lográndose la primera en 1993 en el Puente Internacional de Talismán, del lado de Guatemala<sup>95</sup>. Posteriormente, fue extraditado a México donde se escapó en 2001 de la cárcel Puente Grande de Jalisco<sup>96</sup>. El Chapo fue considerado el enemigo público N°1 por la Comisión de Crimen de Chicago<sup>97</sup> en 2013.

El sexenio de Peña Nieto consigue un logro inimaginable, la captura del Chapo Guzmán después de trece años de fuga<sup>98</sup>. En esta segunda ocasión, su arresto duró un año únicamente, pues se fugó en 2015<sup>99</sup>. Sin embargo, en un hecho sin precedentes, Peña Nieto logra una recaptura del Chapo en 2016, meses después de su huida<sup>100</sup>. Posteriormente, el Chapo Guzmán fue extraditado a los Estados Unidos, donde en 2019 sería condenado a cadena perpetua y 30 años más, por su gestión como líder del Cártel de Sinaloa<sup>101</sup>.

Los actos relacionados con el Chapo Guzmán provocaron el enojo de Estados Unidos. En diversas declaraciones, las autoridades estadounidenses mostraron su inconformidad con el manejo de las retenciones del Chapo. En 2015, el entonces candidato presidencial, Donald Trump, afirmó en una red social: “El mayor narcotraficante de México se escapa de la cárcel. Increíble corrupción y EE.UU. paga el precio. ¡Se los dije!”<sup>102</sup>. De igual manera, las autoridades

---

<sup>95</sup> BBC, “México: los tres arrestos y las dos huidas de Joaquín “El Chapo” Guzmán”, BBC, (8 de enero del 2016), [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/01/160108\\_escapes\\_arrestos\\_joaquin\\_chapo\\_guzman\\_lf](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/01/160108_escapes_arrestos_joaquin_chapo_guzman_lf)

<sup>96</sup> “México: los tres arrestos y las dos huidas de Joaquín “El Chapo” Guzmán”

<sup>97</sup> Rodrigo Salido Moulinié, “El mito del Chapo: de criminal más peligroso del mundo a protector de los latinos”, Los Angeles Times, (21 de diciembre de 2015), <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2015-12-21/hoyla-mex-el-mito-del-chapo-de-criminal-mas-pe-ligoso-del-mundo-a-protector-de-los-latinos-20151221>

<sup>98</sup> “México: los tres arrestos y las dos huidas de Joaquín “El Chapo” Guzmán”

<sup>99</sup> “México: los tres arrestos y las dos huidas de Joaquín “El Chapo” Guzmán”

<sup>100</sup> DW, “Capturan a “El Chapo” Guzmán”, DW, (8 de enero del 2016), <https://www.dw.com/es/capturan-a-el-chapo-guzm%C3%A1n/a-18968312>

<sup>101</sup> BBC, “Joaquín “El Chapo” Guzmán es condenado a cadena perpetua y 30 años adicionales en Estados Unidos”, BBC, (17 de julio de 2019), <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49021141>

<sup>102</sup> Voz de América, “Donald Trump sobre fuga de El Chapo: ¡Se los dije!”. Voz de América, (13 de julio 2015), <https://www.vozdeamerica.com/a/donald-trump-chapo-guzman-tuit/2859376.html>

estadounidenses referían que el cártel podía intentar consolidar su poder nuevamente mediante la pugna con cártel rivales<sup>103</sup>

Estos hechos reflejan una relación ambigua entre Estados Unidos y México. Posterior a la administración de Enrique Peña Nieto, la situación de las drogas en México no mejoraría y los sucesos entre el gobierno estadounidense y AMLO reflejarán esa incertidumbre, pero también ambivalencia para actuar. Por ejemplo, AMLO ha tenido encuentros polémicos con la familia del Chapo Guzmán. Esta relación incluye desde las condolencias por la muerte de la madre del narcotraficante, hasta el punto de tratar de gestionar una visa humanitaria para que pudieran visitar al Chapo en la cárcel<sup>104</sup>. Siendo estos hechos elementos que tensan la relación bilateral con Estados Unidos.

### **“Abrazos, no balazos”: ¿la nueva estrategia?**

La llegada de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) a la presidencia implicó la reestructuración en materia de seguridad pública con el principal objetivo de solventar la crisis de seguridad aún existente. La ciudadanía confiaba en la corrección al sistema, pues AMLO representaba esa lucha política, no en vano había sido candidato presidencial en tres ocasiones, utilizando en la última una condena directa a las medidas anteriores<sup>105</sup>. La campaña lopezobradorista se fundamentó en ese nuevo ideal de seguridad; los postulados incluían desde la retirada paulatina de militares, legalización de narcóticos y un componente fuerte de justicia transicional<sup>106</sup>.

Una vez electo, AMLO inició la ejecución de sus políticas en materia de seguridad. En primera instancia, se considera oportuno devolver el rango de secretaría al ente rector en materia de seguridad, por lo que se crea la Secretaría de

---

<sup>103</sup> Evan Perez, “Molestia en el gobierno de EE.UU. por el escape de "El Chapo"”, CNN, (12 de julio del 2015), <https://cnnespanol.cnn.com/2015/07/12/ira-en-el-gobierno-de-ee-uu-por-el-escape-de-el-chapo>

<sup>104</sup> DW, “AMLO expresa condolencias por muerte de la madre del Chapo Guzmán”, DW, (11 de diciembre de 2023), <https://www.dw.com/es/1%C3%B3pez-obrador-expresa-condolencias-por-muerte-de-madre-del-narcotraficante-el-chapo-guzm%C3%A1n/a-67692835>

<sup>105</sup> “La militarización de la seguridad pública en México y sus fundamentos legales”

<sup>106</sup> Humberto Beck, Carlos Bravo Regidor & Patrick Iber, “El primer año del México de AMLO”, Revista Nueva Sociedad, N°287, [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/5.TC\\_Beck\\_287\\_ySj8ajk.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/5.TC_Beck_287_ySj8ajk.pdf)

Seguridad Pública y Protección Ciudadana<sup>107</sup>. Esta institución representaría el brazo fuerte de la estrategia, pues consolidaba funciones de lucha contra crimen organizado, búsqueda de personas desaparecidas, administración del sistema federal de penitenciarias y coordinación nacional<sup>108</sup>.

Las medidas implementadas por López Obrador orientaron los procesos para la creación de la Guardia Nacional a finales de 2018<sup>109</sup>. En ese momento la coyuntura social creía necesaria la reformulación de la estrategia de seguridad pública<sup>110</sup>, pues las cifras acrecentaban el temor de la ciudadanía. Este grupo fue integrado por elementos de la Policía Federal, Policía Militar y Policía Naval<sup>111</sup>. La vocación por la militarización de la Guardia Nacional se perpetuó durante el mandato de AMLO: han proliferado funciones que no le corresponden según su carta constitutiva, llegando a asumir casi 240 funciones, adicionales a las 43 que este instrumento le asigna<sup>112</sup>.

La política de seguridad ejecutada por AMLO debe ser entendida desde la percepción de violencia de Johan Galtung. Este autor refiere a la paz como un concepto basado en dos elementos: la paz negativa y la positiva, mismos que construyen la paz generalizada. Paz positiva se refiere a la ausencia de violencia estructural y la existencia de una justicia eficaz, orden y tranquilidad<sup>113</sup>. Además, algunos autores refieren la extensión conceptual a la creación de inversiones institucionales orientadas al desarrollo y actitudes sociales que prolonguen esa paz<sup>114</sup>. En contraposición, la negativa es la ausencia de violencia directa, basada en el modelo de Thomas Hobbes, donde la visualización es antropológica egoísta,

---

<sup>107</sup> Alejandro Chanona, “Méjico la reforma al sector seguridad y la estrategia contra la delincuencia organizada de Andrés Manuel López Obrador”, Real Instituto Elcano, 8 de enero de 2018, <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/mexico-la-reforma-del-sector-seguridad-y-la-estrategia-contra-la-delincuencia-organizada-de-andres-manuel-lopez-obrador/>

<sup>108</sup> “Méjico la reforma al sector seguridad y la estrategia contra la delincuencia organizada de Andrés Manuel López Obrador”

<sup>109</sup> Mónica Serrano, “¿Soldados o policías? El pulso de las relaciones entre civiles y militares bajo López Obrador”, Revista Foro Internacional LXV, N°3, <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/3190/3275>

<sup>110</sup> “¿Soldados o policías? El pulso de las relaciones entre civiles y militares bajo López Obrador”

<sup>111</sup> “¿Soldados o policías? El pulso de las relaciones entre civiles y militares bajo López Obrador”

<sup>112</sup> “¿Soldados o policías? El pulso de las relaciones entre civiles y militares bajo López Obrador”

<sup>113</sup> Fernando Harto de Vera, “La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta”, (2016), <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5832796.pdf>

<sup>114</sup> “Johan Galtung y la búsqueda para definir el concepto de paz”, Vision of Humanity, 14 de diciembre 2020, <https://www.visionofhumanity.org/introducing-the-concept-of-peace/>

siendo la paz únicamente posible mediante la coerción, es decir, represión y miedo<sup>115</sup>.

Desde la corriente de la paz positiva es donde se encuentran los mayores avances en este período, pues AMLO perpetúa una extensión del Estado de bienestar<sup>116</sup>. Ese bienestar se desprende de la conceptualización de la 4T; es decir, su proyecto de transición hacia una política social basada en honestidad y austeridad republicana para “moderar las enormes desigualdades sociales”<sup>117</sup>.

La política de seguridad social de AMLO y su proyecto de gobernanza, la 4T, se fundamenta en programas sociales orientados a poblaciones específicas, entre ellos se destacan la generación de becas para continuar con estudios y subsidios para adultos mayores<sup>118</sup>. Estos programas sociales están orientados a grupos poblacionales específicos y se conciben como una manera de mitigar el impacto futuro de la criminalidad organizada sobre la ciudadanía mexicana. La 4T ha afirmado que sus políticas sociales tienen como objetivo central subsanar las fallas estructurales del Estado mexicano<sup>119</sup>. Además, responden a las necesidades de toda la ciudadanía mediante la implementación de la universalización e integralidad<sup>120</sup>, aunque estos aún despiertan ciertas vicisitudes<sup>121</sup>.

En contraposición, en el aspecto de paz negativa existieron falencias grandes. Inicialmente, AMLO da un paso más allá de la militarización, pues lejos de utilizar a los efectivos únicamente para las labores seguridad, los usaba para crear obra pública<sup>122</sup>. El manejo de la retórica fue muy detallado, pues denominaba esas obras de interés público, brindando un andamiaje legal para evitar faltas<sup>123</sup>. Esto

---

<sup>115</sup> La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta”,

<sup>116</sup> Manuel Ignacio Martínez Espinoza, “Política social y pobreza en la 4T”, Revista Mexicana de Sociología, Vol.95, (2023), <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2023.0.60448>

<sup>117</sup> “Política social y pobreza en la 4T”

<sup>118</sup> Manuel Martínez Espinoza, “La política social de la cuarta transformación en México. Un balance del primer año de gobierno de López Obrador”, Revista Española de Ciencia Política, Vol.55, (2021) <https://doi.org/10.21308/recp.55.05>

<sup>119</sup> “La política social de la cuarta transformación en México. Un balance del primer año de gobierno de López Obrador”

<sup>120</sup> “La política social de la cuarta transformación en México. Un balance del primer año de gobierno de López Obrador”

<sup>121</sup> “La política social de la cuarta transformación en México. Un balance del primer año de gobierno de López Obrador”

<sup>122</sup> Lisa Sánchez y Gerardo Álvarez, “Militarización y militarismo en México”, Cooperación Española, <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2022/12/AC-22.-2022.pdf>

<sup>123</sup> “Militarización y militarismo en México”

afecta de manera considerable la seguridad nacional y debilita la misma institución de las Fuerzas Armadas, dado que carecen de controles para evitar corrupción<sup>124</sup>. Esas labores empresariales implican medidas más extensivas a las tomadas por Calderón, en cuanto a la seguridad y Fuerzas Armadas se trata<sup>125</sup>.

Esta militarización chocaba con su discurso de pacificación<sup>126</sup>, lo que generó diversas opiniones desde el sector social. El Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024 indicaba que el mandato se marcaría por la institucionalización de la militarización y la vulneración a la supervisión civil<sup>127</sup>. Esto se refleja con la austeridad que ha aplicado el gobierno a todos los sectores, a excepción del ejército, pues le aumentó un 16% al presupuesto durante la primera mitad de su sexenio<sup>128</sup>.

## **Ausencia del Estado; poderes fácticos**

Anteriormente se mencionaba la existencia de zonas marrones en grandes sectores del territorio mexicano<sup>129</sup>, que ha permitido la intromisión de poderes fácticos para administrar esas regiones. Inicialmente, es necesario determinar el concepto de poderes fácticos como aquellos grupos con poder para moldear la estructura sociopolítica mediante medios ajenos al sistema jurídico presente<sup>130</sup>. Estos grupos persiguen intereses propios, mismos que imponen en la agenda de la sociedad. El narcotráfico es considerado como un poder fáctico: puede controlar extensiones territoriales, vulnerar la estructura política y generar una economía informal<sup>131</sup>, al margen de sus actividades.

---

<sup>124</sup> “Las implicaciones políticas del nuevo militarismo de México”

<sup>125</sup> Ramón I. Centeno, “¿Cómo entender la militarización de México en la presidencia de AMLO?”, The London School of the Political Economics and Sciences, <https://blogs.lse.ac.uk/latamcaribbean/2022/11/17/militarizacion-mexico-presidencia-amlo/>

<sup>126</sup> Lisa María Sánchez Ortega, “La militarización en México y sus fundamentos legales”, Fundación Friedrich Ebert, (2020), <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/18167.pdf>

<sup>127</sup> “La militarización en México y sus fundamentos legales”

<sup>128</sup> “¿Cómo entender la militarización de México en la presidencia de AMLO?”

<sup>129</sup> “El crimen organizado socava las democracias latinoamericanas”.

<sup>130</sup> David Martínez Mendizábal & Fabrizio Lauruzo, “Desigualdad, poderes fácticos y movimientos de familiares de desaparecidos: el caso de Iguala”, (2019), Consejo Nacional de Universitarios, <https://lamericalatina.net/2019/11/17/desigualdad-poderes-facticos-y-movimientos-de-familiares-de-desaparecidos-en-mexico-el-caso-de-iguala/>

<sup>131</sup> Francisco Aceves González, “Poderes fácticos, comunicación y gobernabilidad: un acercamiento conceptual” Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Vol. 58, N°217, [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-19182013000100015](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182013000100015)

La comprensión de la crisis de inseguridad mexicana no puede obviar un análisis directo de los grupos criminales, pues ellos se encargan de sustituir las falencias del Estado mexicano<sup>132</sup>, asumiendo las funciones que este no asume. Ante estos sucesos, son constantes las noticias donde se afirman las donaciones que realizan estos grupos para los estratos más vulnerables. Un caso conocido es el del exlíder de los Zetas, Heriberto Lazcano, quien donó dinero a la Iglesia Católica para la atención de la niñez<sup>133</sup>, hecho que le hizo merecedor de una placa distintiva en la capilla. Asimismo, memorable la atención que brindaron los narcos a la atención de las personas afectadas por las inundaciones en octubre de 2025<sup>134</sup>, contando con mayor presencia que el propio Estado federal.

Estos hechos contrastan con la conceptualización de imperio de la ley, pues la exigencia mínima requiere del respeto a libertades y garantías políticas, protección de derechos civiles y redes de responsabilidad<sup>135</sup>. Estas crisis en zonas marrones parten de esa conceptualización de imperio de la ley, pues son zonas con burocracia ineficiente y efectividad media (o nula) de la ley<sup>136</sup>. Así, el Estado mexicano se considera como un Estado débil, con incapacidad para administrar algunas regiones y una carencia aguda de soberanía nacional<sup>137</sup>. Esta debilidad se traduce en una alta tasa de criminalidad, ya que la violencia pasa a manos de estos poderes fácticos ante la mala gestión de la soberanía federal<sup>138</sup>.

---

<sup>132</sup> “El crimen organizado socava las democracias latinoamericanas”.

<sup>133</sup> “Un pueblo en México agradeció a los narcos por sus regalos navideños. Sheinbaum condena el gesto y promete investigarlo”, Telemundo, 30 de diciembre del 2024, <https://www.telemundo.com/noticias/noticias-telemundo/internacional/coalcoman-mexico-michoacan-el-mench-o-regalos-video-sheinbaum-rcna185785>

<sup>134</sup> Fernando Umaña Mejía, “Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, afirmó que no hay certeza de que narcos repartan ayudas a damnificados por inundaciones: 'No está bien'”, El Tiempo, 14 de octubre de 2025, <https://www.eltiempo.com/mundo/mexico/presidenta-de-mexico-claudia-sheinbaum-afirma-que-no-hay-certeza-de-que-narcos-repartan-ayudas-a-damnificados-por-inundaciones-no-esta-bien-3499683>

<sup>135</sup> Materia Bariónica. “El Imperio de la Ley y las Zonas Marrones en Guillermo O’Donnell”, Revista Materia Oscura, (2024), <https://revistamateriaoscura.wordpress.com/2024/05/13/el-imperio-de-la-ley-y-las-zonas-marrones-en-guillermo-o-donnell/>

<sup>136</sup> “El Imperio de la Ley y las Zonas Marrones en Guillermo O’Donnell”

<sup>137</sup> Ramón Bautista Gónzalez & Roberto Fernández, “Estados débiles y fallidos, caldo de cultivo para la inseguridad regional”, Centro de Reflexión en Estudios Internacionales, [https://www.iri.edu.ar/publicaciones\\_ir/IRI%20COMPLETO%20-%20Publicaciones-V05/CERPI%20CENSUD/abstracts/gonzalez%20fernandez%20pon.pdf](https://www.iri.edu.ar/publicaciones_ir/IRI%20COMPLETO%20-%20Publicaciones-V05/CERPI%20CENSUD/abstracts/gonzalez%20fernandez%20pon.pdf)

<sup>138</sup> “Estados débiles y fallidos, caldo de cultivo para la inseguridad regional”

Finalmente, un aspecto grave de la cooptación de la soberanía estatal es la vinculación de los grupos criminales en la política. Si bien la historia de México ha estado marcada por precedentes graves en cuanto al narcotráfico y política, existen hechos que evidencian esa debilidad del Estado para la atención de la crisis y afectan su imagen internacional<sup>139</sup>. El encarcelamiento del exsecretario García Luna es un precedente gigantesco, puesto que era el principal líder de la guerra contra el narcotráfico<sup>140</sup>. Además, se presume de la supuesta relación entre Calderón y García Luna, así como el conocimiento que poseía el primero de la amplia actividad criminal del exsecretario, como indica la inteligencia norteamericana<sup>141</sup>.

En un orden similar de ideas, existe evidencia de campañas financiadas con fondos del crimen organizado. Como resultado de una investigación del Departamento de Justicia de EE.UU., se indicó un aporte cuantioso de un cártel mexicano a la campaña lopezobradorista de 2006<sup>142</sup>. Asimismo, políticos que no se acoplan al sistema informal desarrollado por los grupos corren el riesgo de ser asesinados, como el caso de Carlos Manzo<sup>143</sup>, alcalde de Uruapan. El señor Manzo fue asesinado, en noviembre de 2025, por detener la intromisión del narcotráfico en su municipio<sup>144</sup>, sumándose a una amplia lista de magnicidios mexicanos. Otro caso reciente es el del señor Benito Aguas Atlahua en diciembre de 2024, exalcalde y militante del Partido Verde Ecologista de México, mismo que gobierna en coalición<sup>145</sup> en el Ejecutivo federal. Durante el sexenio de AMLO se registraron 2221 ataques, asesinatos o atentados contra políticos mexicanos de parte de grupos de

---

<sup>139</sup> Sara Núñez de Prado Clavell, “Narcotráfico y desarrollo político en el México contemporáneo”, Revista de Relaciones Internacionales, Vol.28, N°57, [https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2314-27662019000200012](https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2314-27662019000200012)

<sup>140</sup> “Felipe Calderón y Genaro García Luna: un vínculo indisoluble”

<sup>141</sup> “Felipe Calderón y Genaro García Luna: un vínculo indisoluble”

<sup>142</sup> Anabel Hernández, “El Cartel de Sinaloa financió a AMLO en el 2006”

<sup>143</sup> Santiago Vanegas y Daniel Pardo, “Quién era Carlos Manzo, el alcalde asesinado en México que le había pedido al gobierno de Sheinbaum apoyo para enfrentar al crimen organizado”, 3 de noviembre de 2025, <https://www.bbc.com/mundo/articles/c4gkpy73vpmo>

<sup>144</sup> “Quién era Carlos Manzo, el alcalde asesinado en México que le había pedido al gobierno de Sheinbaum apoyo para enfrentar al crimen organizado”

<sup>145</sup> Univisión, “Matan a tiros al diputado federal mexicano Benito Aguas Atlahua”, Univisión, (10 de diciembre 2024), <https://www.univision.com/noticias/america-latina/asesinan-a-tiros-a-diputado-federal-benito-aguas-atlahua-ver-acruz-mexico-violencia-politica-2024>

crimen organizado<sup>146</sup>, dato que refleja un síntoma tangible de la problemática que atraviesa México.

## **Herencia maldita: la inseguridad**

La crisis de inseguridad sigue latente en la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo (2024-2030). Sheinbaum se distanció de utilizar la expresión caracterizada por AMLO, “abrazos, no balazos”<sup>147</sup>, pero ha continuado con la estrategia lopezobradorista de militarizar los organismos del orden público mexicano<sup>148</sup>. Entre esas medidas es continuar con la asignación de labores empresariales o creadoras de obra pública a manos de efectivos militares<sup>149</sup>. La argumentación de Sheinbaum también apela al pasado, relegando la responsabilidad al sexenio de Calderón por su guerra contra el narcotráfico<sup>150</sup>.

En consideración a estos aspectos, la presente crisis de inseguridad mexicana posee una memoria histórica muy extensa, pues se remonta a aspectos desde inicios del presente siglo. La política de seguridad mexicana, lejos de ser un baluarte para la protección de la ciudadanía, ha sido propiciadora de mayores conflictos. La guerra contra el narcotráfico emprendida por el expresidente Felipe Calderón Hinojosa marcó la antesala al militarismo. Peña Nieto inicia con una política integral de atención al narcotráfico, pero que se ve cooptada por la insuficiencia de fondos, agudizando la situación. Estos sucesos remontan a la administración de López Obrador, donde su visualización estatista de la crisis de inseguridad promueve una atención a la prevención del conflicto en años venideros, pero falta de un componente de confrontación directa al conflicto.

---

<sup>146</sup> “Matan a tiros al diputado federal mexicano Benito Aguas Atlahua”

<sup>147</sup> Mark Stevenson, “México parece abandonar la estrategia de ‘abrazos, no balazos’ ante la violencia en el país” Los Angeles Times, 7 de noviembre 2024, <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2024-11-07/mexico-parece-abandonar-la-estrategia-de-abrazos-no-balazos-ante-la-violencia-en-el-pais>

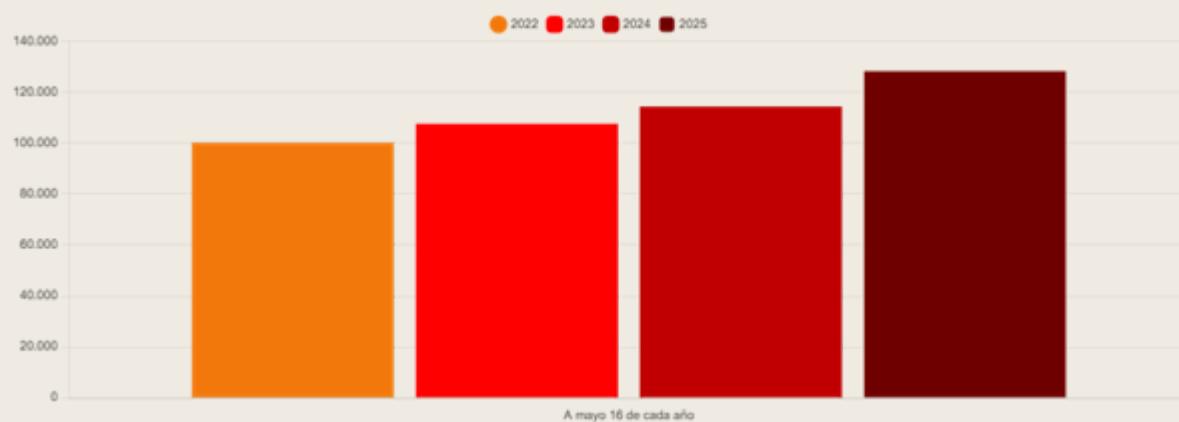
<sup>148</sup> “México parece abandonar la estrategia de ‘abrazos, no balazos’ ante la violencia en el país”

<sup>149</sup> “Las implicaciones políticas del nuevo militarismo de México”

<sup>150</sup> “Sheinbaum critica a Calderón por defender ‘guerra’ vs. el narco: ‘Es cinismo, van a sentenciar a García Luna’”, El Financiero, 14 de octubre 2024, <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/10/14/sheinbaum-critica-a-calderon-por-defender-guerra-vs-el-narco-es-cinismo-van-a-sentenciar-a-garcia-luna/>

La población civil es la más afectada por esas estrategias de seguridad, pues reciben el efecto directo e indirecto de la mala planeación estatal. En el período de AMLO existía una tasa de desapariciones de 26 por día, mientras que en el gobierno de Claudia Sheinbaum esta cifra se estima en 63<sup>151</sup>. Es necesario visualizar los datos generales sobre desapariciones en México para obtener una perspectiva de esta realidad.

**Gráfico 3. Tasa de desapariciones al 16 de mayo de cada año, 2022-2025**



**Fuente:** Datos del Informe Nacional de Personas Desaparecidas 2025<sup>152</sup>

Estos datos apuntan que la tasa de desapariciones mantiene un crecimiento constante desde la segunda mitad del mandato de López Obrador hasta los primeros años de la administración Sheinbaum-Pardo. Asimismo, se estiman que existe un mayor número de desaparecidos, siendo un total de 98384 hombres, 29258 mujeres y 422 casos indeterminados, con estimaciones al 16 de mayo de 2025<sup>153</sup>. Los estudios catalogan los estados de Estado de México, Jalisco, Tabasco y Tamaulipas con un nivel extraordinario de gravedad<sup>154</sup>.

<sup>151</sup> Sandra Weiss, “Desapariciones en México: reflejo de un Estado ineficaz”, DW, (20 de marzo de 2025), <https://www.dw.com/es/las-desapariciones-en-m%C3%A9xico-se-disparan-reflejo-de-un-estado-ineficaz/a-71991265>

<sup>152</sup> Red Lupa, “Informe Nacional de personas desaparecidas 2025”, Red Lupa, (16 de mayo de 2025), <https://imdhd.org/redlupa/informes-y-analisis/informes-nacionales/informe-nacional-de-personas-desaparecidas-2025/>

<sup>153</sup> “Informe Nacional de personas desaparecidas 2025”

<sup>154</sup> “Informe Nacional de personas desaparecidas 2025”

Estos hechos han favorecido la existencia de colectivos sociales para solventar la ineficiencia estatal y encontrar a las personas desaparecidas. Es necesario recordar que estos colectivos encontraron un rancho de exterminio en la localidad de Teuchitlán en mayo de 2025<sup>155</sup>. Los primeros indicios externaron la posibilidad de que fuera usado por el Cártel de Jalisco Nueva Generación<sup>156</sup>. La pauta del gobierno fue sumamente hermética, pues negaba la existencia de un campo de exterminio, catalogando el lugar únicamente como un campo de entrenamiento<sup>157</sup>. Sheinbaum afirmó que estos sucesos no serían su “talón de aquiles”<sup>158</sup>.

En lo transcurrido de administración, la estrategia de seguridad pública sigue el precepto marcado por su antecesor, fundamentada en atención a los problemas sociales mediante un Estado benefactor y una alta militarización, medidas que no atienden la actual crisis de inseguridad. Estos hechos han trasladado a México a los límites de un Estado democrático funcional, asegurando en ciertos casos su incapacidad de gobernabilidad<sup>159</sup> frente a los poderes fácticos que representan al narcotráfico. Es importante destacar que lejos de optar por alguna de las medidas extremas adoptadas por el Estado mexicano, sean estas la militarización o la pacificación, la gestión de las crisis de inseguridad merecen una solución integral. Esta solución debe enfocarse no únicamente en el largo plazo, sino también contribuir en la realidad coyuntural de esa sociedad. En síntesis, la crisis mexicana de inseguridad debe ser atendida por un plan integral mediante los mecanismos que permitan un Estado democrático contemporáneo.

---

<sup>155</sup> Violeta Traeder, México: colectivos en busca de los desaparecidos y la verdad”, DW, (27 de marzo de 2025), <https://www.dw.com/es/m%C3%A9xico-los-colectivos-en-busca-de-los-desaparecidos-y-la-verdad/a-72064472>

<sup>156</sup> Euronews, “Hallan en México un posible “campo de exterminio y adiestramiento” de un cártel”, Euronews, (14 de marzo de 2025), <https://es.euronews.com/2025/03/14/hallan-en-mexico-un-possible-campo-de-exterminio-y-adiestramiento-de-un-cártel>

<sup>157</sup> Maximiliano Pérez Gallardo, ““No será mi talón de aquiles”: la presidenta de México busca sortear el caso del ‘rancho del horror’”, France 24, (21 de marzo de 2025), <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20250321-no-ser%C3%A1-mi-tal%C3%B3n-de-aquiles-c%C3%B3mo-afronta-la-presidenta-de-m%C3%A9xico-el-caso-del-rancho-del-horror>

<sup>158</sup> ““No será mi talón de aquiles”: la presidenta de México busca sortear el caso del ‘rancho del horror’”

<sup>159</sup> Emilio Álvarez Izcal L., “La democracia en México: ciudadana y derechos humanos”, Corte Interamericana de Derechos Humanos, (2012), <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r30509.pdf>

